



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de *Junio* de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 20 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 23 por la señora Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2731/97, hasta el 6 de noviembre del 2001, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la oficial mayor de la citada cámara, señora Claudia de la Vega (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION